



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24466
15 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre del mando unificado establecido en cumplimiento de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de 7 de julio de 1950, tengo el honor de presentar un informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1991. En el informe se describen las misiones del Mando de las Naciones Unidas, se esboza el mecanismo del Acuerdo de Armisticio de Corea y se actualiza el último informe al Consejo de Seguridad, que se presentó el 15 de junio de 1991.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presentar carta, junto con el informe del Mando de las Naciones Unidas adjunto, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edward J. PERKINS

ANEXO

Informe sobre las actividades del Mando de
las Naciones Unidas durante 1991

I. EL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU MISION

1. En su resolución 83 (1950), de 27 de junio de 1950, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió que el ataque armado sorpresivo dirigido contra la República de Corea por las fuerzas de Corea del Norte constituía un quebrantamiento de la paz y en su resolución 84 (1950), de 7 de julio de 1950, pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pusieran fuerzas militares y otra clase de ayuda a la disposición de un mando unificado bajo la autoridad de los Estados Unidos para las operaciones contra la agresión armada de Corea del Norte. En la resolución 84 (1950) se pedía también a los Estados Unidos que designaran al comandante del mando unificado y facilitaran al Consejo de Seguridad los informes que estimaran adecuados sobre las acciones del mando unificado. Los Estados Unidos y otros 15 Estados Miembros de las Naciones Unidas proporcionaron fuerzas militares al mando unificado, al que después se denominó Mando de las Naciones Unidas. En el Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas se confiere al Consejo de Seguridad la autoridad primordial para tomar las medidas apropiadas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Esta acción colectiva pronta y sostenida contra la agresión norcoreana permitió alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas con el Acuerdo de Armisticio de Corea. El Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas suscribió el 27 de julio de 1953 el Acuerdo de Armisticio de Corea en nombre de todas las fuerzas de los 16 Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la República de Corea, que combatieron bajo la bandera de las Naciones Unidas. De conformidad con el párrafo 17 del Acuerdo de Armisticio, todos los sucesores del Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas en sus respectivos mandos serán responsables de la observancia y el cumplimiento de las estipulaciones y disposiciones establecidas en el Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Naciones Unidas continúa desempeñando sus funciones y cumpliendo con sus obligaciones con arreglo al mandato del Acuerdo de Armisticio. De los 16 Estados Miembros de las Naciones Unidas que suministraron fuerzas militares al Mando de las Naciones Unidas durante la guerra de Corea, nueve están representados hoy en el Mando de las Naciones Unidas. Estos son Australia, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos, Filipinas, Francia, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Tailandia. Los oficiales de estos países participan en numerosas actividades del Mando de las Naciones Unidas, incluidas investigaciones multinacionales de violaciones graves del armisticio, tales como disparos con armas de fuego y la presencia de armamentos ilegales en la zona desmilitarizada. El presente informe actualiza el informe del Mando de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 15 de junio de 1991, sobre el mantenimiento del Armisticio de Corea (S/22705).

II. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ARMISTICIO

2. El Acuerdo de Armisticio de Corea, cuyo propósito es de carácter puramente militar y que se aplica únicamente a los beligerantes en Corea, exige la cesación completa de todas las hostilidades en Corea por todas las fuerzas armadas de los bandos opuestos "hasta que se obtenga una solución pacífica definitiva". El Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas suscribió el Acuerdo de Armisticio en nombre de todas las fuerzas armadas bajo el mando unificado, y los comandantes del Ejército Popular Coreano y de los Voluntarios del Pueblo Chino firmaron el Acuerdo en nombre de las fuerzas comunistas.

A. Comisión de Armisticio Militar

3. El Acuerdo de Armisticio estableció la Comisión de Armisticio Militar para "velar por la aplicación del presente Acuerdo de Armisticio y resolver mediante negociaciones cualquier violación de este Acuerdo de Armisticio". La Comisión es una organización conjunta compuesta de 10 miembros militares: cinco oficiales superiores del Mando de las Naciones Unidas y cinco oficiales superiores del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino. Con arreglo al párrafo 20 del Acuerdo de Armisticio, el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas designa a cinco oficiales superiores de la República de Corea, los Estados Unidos, el Reino Unido y los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas representados en el mando de las Naciones Unidas. Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar pueden celebrarse a petición de cualquiera de las partes en la zona conjunta de seguridad, más conocida como Panmunjón, en la zona desmilitarizada. El Acuerdo de Armisticio prevé también una secretaría conjunta que ayuda a la Comisión de Armisticio Militar en cuestiones administrativas. Con arreglo al Acuerdo, cada bando, a saber, el Mando de las Naciones Unidas y el Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino, designan un secretario, un secretario adjunto y otros asistentes especiales, según corresponda, para desempeñar funciones encomendadas por la Comisión de Armisticio Militar. Una parte fundamental de esta organización es la oficina de vigilancia conjunta, ubicada en la zona conjunta de seguridad, que mantiene comunicaciones telefónicas entre los oficiales de turno de cada bando las 24 horas del día. Los oficiales de turno de la Oficina de Vigilancia Conjunta también se reúnen cuando sea necesario y sirven de conducto básico de comunicación entre los dos bandos opuestos. Desde la firma del Acuerdo de Armisticio se han celebrado 459 reuniones plenarias de la Comisión de Armisticio Militar y 507 reuniones de los secretarios de la Comisión. La Comisión de Armisticio Militar, o el miembro de mayor graduación de uno u otro de los bandos, están autorizados por el párrafo 27 del Acuerdo de Armisticio a enviar grupos mixtos de observación para investigar las violaciones del Acuerdo de Armisticio que, según se informe, hayan ocurrido en la zona desmilitarizada. Sin embargo, el Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino han frustrado esta importante función de investigación al negarse a participar en más de 170 investigaciones conjuntas propuestas por el Mando de las Naciones Unidas desde abril de 1967.

/...

B. Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio

4. La Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, establecida por el Acuerdo de Armisticio de Corea, se compone de cuatro delegaciones que representan a Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Polonia. El término "naciones neutrales" en el Acuerdo de Armisticio define a aquellas naciones cuyas fuerzas combatientes no participaron en la guerra de Corea. La función primordial de la Comisión es efectuar inspecciones e investigaciones independientes de hechos relacionados con el armisticio, que incluyen violaciones que se producen fuera de la zona desmilitarizada, y dar a conocer las conclusiones de su investigación a la Comisión de Armisticio Militar. Aunque su misión y funciones básicas se han visto restringidas muy considerablemente debido a la obstrucción y los subterfugios a lo largo de los años por parte del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino, la Comisión de Naciones Neutrales ejerce una influencia muy valiosa y estabilizadora en la zona conjunta de seguridad y ofrece también un medio de comunicación indirecta entre los bandos opuestos en la Comisión de Armisticio Militar. La Comisión de Naciones Neutrales celebra reuniones semanales en la zona conjunta de seguridad de Panmunjón para examinar informes presentados por la Comisión de Armisticio Militar sobre cuestiones vinculadas con el armisticio.

C. Función de la República de Corea

5. Una característica singular del Acuerdo de Armisticio de Corea es que ninguna nación ni gobierno es signatario del Acuerdo. El Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas firmó el Acuerdo de Armisticio en nombre del mando unificado, integrado por las fuerzas militares de 16 Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la República de Corea. Durante las negociaciones del Acuerdo de Armisticio y después de éstas, a petición particular del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino, el Gobierno de la República de Corea, por conducto del Mando de las Naciones Unidas, dio seguridades de que cumpliría el Acuerdo de Armisticio. Las fuerzas de la República de Corea siempre han observado las disposiciones del Armisticio y en los últimos 38 años oficiales militares superiores de la República de Corea han prestado servicios habitualmente en la Comisión de Armisticio Militar como miembros de la Comisión. Además, un oficial de la República de Corea con el grado de general se desempeña actualmente como portavoz (miembro de más alta graduación) del Mando de las Naciones Unidas en la Comisión de Armisticio Militar, las fuerzas de la República de Corea proporcionan actualmente la totalidad de los efectivos de la policía del Mando de las Naciones Unidas en la zona desmilitarizada, y el Ejército de la República de Corea está asumiendo un papel más importante en la fuerza de seguridad de la zona conjunta de seguridad.

III. ACTIVIDADES DEL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS EN
RELACION CON LA COMISION DE ARMISTICIO MILITAR

6. Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar se convocan habitualmente para examinar violaciones graves del Acuerdo de Armisticio y otras cuestiones importantes vinculadas con éste. Esas reuniones, así como el servicio de comunicación telefónica permanente las 24 horas del día entre las dos partes en la oficina de vigilancia conjunta, sirven para prevenir una mayor escalada de la tirantez militar que pueda ser provocada por incidentes fortuitos y posibles malentendidos. Las acusaciones graves de violaciones del armisticio se transmiten telefónicamente por conducto de la oficina de vigilancia conjunta en Panmunjón para resolver los incidentes. La Comisión constituye un mecanismo de probada eficacia para la comunicación entre los mandos militares opuestos en momentos de crisis, como lo demuestra el hecho de que ambas partes la sigan utilizando.

A. Miembro de mayor graduación de la República de Corea

7. Con arreglo al párrafo 20 del Acuerdo de Armisticio de Corea, el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas designó al General de División Hwang Won-tak, del Ejército de la República de Corea, como miembro de mayor graduación de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Mando de las Naciones Unidas, con efecto a partir del 25 de marzo de 1991. En una reunión de oficiales de turno celebrada en Panmunjón el 25 de marzo de 1991 se notificó a los miembros de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino de la designación del General Hwang. Siguiendo instrucciones de sus superiores, el oficial de turno del Ejército Popular Coreano rechazó las credenciales del General Hwang so pretexto de que el Ejército de la República de Corea no era signatario del Acuerdo de Armisticio ni miembro del Mando de las Naciones Unidas. El Mando de las Naciones Unidas comunicó al Ejército Popular Coreano y a los Voluntarios del Pueblo Chino que en el párrafo 20 del Acuerdo de Armisticio no se estipulaba la nacionalidad de los miembros de la Comisión de Armisticio Militar, ni se excluía la participación de ningún país determinado, ni se determinaba qué país proporcionaría al miembro de mayor graduación. Los comandantes de los bandos opuestos tienen autoridad discrecional para designar a sus respectivos representantes en la Comisión, y estos nombramientos no están sujetos a evaluación ni aprobación por el otro bando. Desde la designación del general de la República de Corea como miembro de mayor graduación de la Comisión de Armisticio Militar por el Mando de las Naciones Unidas no ha habido reuniones plenarias oficiales de la Comisión de Armisticio Militar. Sin embargo, ambos bandos siguen usando la línea telefónica directa entre los comandantes de los bandos opuestos en la oficina de vigilancia conjunta, y los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar continúan celebrando reuniones para examinar y resolver cuestiones vinculadas con el armisticio.

B. La cuestión de los restos mortales de personal del Mando de las Naciones Unidas

8. En junio de 1991 una delegación parlamentaria norcoreana devolvió en Panmunjón 11 conjuntos de restos mortales de personal militar de los Estados Unidos a una delegación del Congreso de los Estados Unidos encabezada por el Senador Bob Smith, según habían acordado previamente ambas partes. Los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar organizaron los detalles de la ceremonia de repatriación según la usanza establecida.

9. El Mando de las Naciones Unidas ha mantenido que el Ejército Popular Coreano debería devolver los restos del personal militar del Mando de las Naciones Unidas por conducto de los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar con arreglo a un acuerdo celebrado en 1954 luego de la firma del Acuerdo de Armisticio, pero el Ejército Popular Coreano ha expresado una y otra vez su desacuerdo con esta posición del Mando de las Naciones Unidas y ha afirmado que el mandato del Acuerdo de Armisticio no le impone la obligación de buscar, exhumar y devolver los restos de personal militar del Mando de las Naciones Unidas por conducto de los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar (véase el apéndice).

10. En diciembre de 1991, oficiales del Ejército Popular Coreano comunicaron oficiosamente que su bando había descubierto los restos de 30 soldados del Mando de las Naciones Unidas y que dichos restos se repatriarían en un futuro cercano. El 13 de mayo de 1992 el Ejército Popular Coreano repatrió los restos de 15 soldados y se prevé que a fines de mayo de 1992 se realice la repatriación de los 15 restantes. Los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar están realizando los preparativos necesarios. Continúan las negociaciones encaminadas a regularizar este proceso.

C. Reuniones de la Comisión de Armisticio Militar y de los secretarios de la Comisión

11. En 1991 el Mando de las Naciones Unidas participó en una reunión de la Comisión de Armisticio Militar y cuatro reuniones de los secretarios de la Comisión. En la reunión de la Comisión celebrada en febrero de 1991, el Ejército Popular Coreano reiteró su exigencia de que cesara el ejercicio anual de adiestramiento del Mando de las Naciones Unidas denominado "Espíritu de equipo", a pesar de que en el Acuerdo de Armisticio no se hace mención de ejercicios de adiestramiento militar. En estas reuniones, el Mando de las Naciones Unidas prosigue su búsqueda de medidas que sean aceptables a las dos partes y que ayuden a fomentar la confianza mutua y, con ello, reducir la tirantez militar en la península de Corea (véase el apéndice). Con arreglo a la práctica establecida, por conducto de las reuniones de los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar se hizo la devolución de los restos de dos nacionales de la República Popular Democrática de Corea y uno de la República de Corea que habían muerto ahogados.

IV. RELACIONES NORTE-SUR

12. El ingreso simultáneo de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas en septiembre de 1991 no ha afectado la situación del Mando de las Naciones Unidas ni cambia su papel. El Mando de las Naciones Unidas continúa desempeñando una importante función de mantenimiento de la paz en la República de Corea, particularmente en lo que respecta al mantenimiento del armisticio, hasta que el diálogo político permita alcanzar una paz auténtica y duradera. El Mando de las Naciones Unidas nota con agrado el progreso alcanzado por ambos bandos en dos importantes esferas: el Acuerdo Sur-Norte de reconciliación, no agresión e intercambios, de 13 de diciembre de 1991, y la Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, de 31 de diciembre de 1991. El Acuerdo de reconciliación, no agresión e intercambios, con su declaración de no agresión y sus comités de aplicación, es un buen punto de partida, pero la cuestión crítica es si ambos bandos se esforzarán por aplicarlo plenamente. En lo que concierne a la cuestión nuclear, la República Popular Democrática de Corea debe abandonar su programa de armas nucleares, que plantea la amenaza más grave a la seguridad en la península y en toda el Asia nororiental. La aceptación por la República Popular Democrática de Corea de salvaguardias nucleares amplias bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Acuerdo Sur-Norte serían importantes pasos para resolver este problema. La República Popular Democrática de Corea, como medida de fomento de la confianza, debería también retirar sus fuerzas armadas de su posición ofensiva de despliegue avanzado y poner fin al despliegue de armamentos avanzados tales como misiles tipo SCUD, que plantean una grave amenaza a la República de Corea. El Mando de las Naciones Unidas, si bien no participa directamente en el diálogo ni en las negociaciones entre el Sur y el Norte, ha proporcionado apoyo administrativo y de seguridad a estas conversaciones y a los contactos celebrados en la zona conjunta de seguridad de Panmunjón.

V. CONCLUSIONES

13. Durante más de 38 años, la Comisión de Armisticio Militar ha sido el único cauce oficial de comunicación entre los mandos militares opuestos en Corea. El aspecto más positivo de la labor de la Comisión de Armisticio Militar es el hecho de que sigue actuando y continúa siendo empleada por los dos mandos militares opuestos para atenuar los efectos de incidentes graves, evitar malentendidos e impedir que se reanuden las hostilidades en Corea. Los mandos militares no han recibido mandato alguno que les permita resolver cuestiones políticas, pero el Mando de las Naciones Unidas y el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas continuarán su labor para mantener el ambiente estable que permitirá a la República de Corea y a la República Popular Democrática de Corea alcanzar un acuerdo político que sirva de base para una paz duradera.

/...

APENDICE

Medidas de fomento de la confianza adoptadas por el Mando de las Naciones Unidas, nuevos arreglos de seguridad en Panmunjón y la cuestión de los restos mortales de combatientes de la guerra de Corea

I. INICIATIVAS DEL MANDO DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Pese a que la República Popular Democrática de Corea sigue usando a la Comisión de Armisticio Militar con fines de tergiversación y propaganda política, el Mando de las Naciones Unidas ha seguido participando en las reuniones de la Comisión y de sus organismos subordinados en la forma positiva prevista en el Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Naciones Unidas ha propuesto varias medidas de fomento de la confianza que, si fueran tomadas seriamente por la República Popular Democrática de Corea, ayudarían a reducir la tirantez militar.

2. En la 459a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 13 de febrero de 1991, el miembro de mayor graduación de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Mando de las Naciones Unidas planteó medidas de fomento de la confianza vinculadas con el armisticio. Entre ellas figuraban:

a) El restablecimiento de los grupos mixtos de observación para investigar presuntas violaciones graves del armisticio;

b) La notificación previa de ejercicios militares importantes y la invitación a observarlos;

c) El mejoramiento de los arreglos de seguridad en la zona conjunta de seguridad de Panmunjón;

d) La cesación de actividades de propaganda en la zona desmilitarizada;

e) La restauración de la zona desmilitarizada como una verdadera "zona tapón";

f) La devolución de los restos mortales de personal militar del Mando de las Naciones Unidas.

3. En el párrafo 27 del Acuerdo de Armisticio de Corea se establece que "la Comisión de Armisticio Militar o el miembro de ella de mayor graduación de uno u otro de los bandos quedan autorizados a enviar grupos mixtos de observación para investigar las violaciones de este Acuerdo de Armisticio que, según se informe, hayan ocurrido en la zona desmilitarizada ...". En el párrafo 24 del Acuerdo de Armisticio se establece, en parte, que la misión general de la Comisión Militar será resolver "mediante negociaciones cualquier violación de este Acuerdo de Armisticio". Los grupos mixtos de observación constituyen evidentemente una dependencia de investigación de la Comisión de Armisticio Militar. Los documentos de la Comisión muestran que desde 1966 el

/...

Mando de las Naciones Unidas propuso enviar grupos mixtos de observación en más de 130 ocasiones para que investigaran las graves violaciones del armisticio perpetradas por la República Popular Democrática de Corea. Estas violaciones incluyen ataques armados, incursiones a través de la línea de demarcación militar y la construcción de túneles de infiltración ilegales bajo la zona desmilitarizada. En todas las ocasiones, a excepción de una, en 1967, la República Popular Democrática de Corea se negó a participar o no participó en las investigaciones del Grupo Mixto de Observación propuestas por el Mando de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la República Popular Democrática de Corea se negó a participar en una investigación realizada por el Grupo Mixto de Observación del cuarto túnel de infiltración ilegal descubierto en la zona desmilitarizada el 3 de marzo de 1990.

4. Contrariamente a lo sostenido por la República Popular Democrática de Corea en sus acusaciones, el Acuerdo de Armisticio no se refiere a los ejercicios militares en sí mismos y, por consiguiente, éstos no pueden constituir violaciones de sus disposiciones. En cambio, los ejercicios secretos, como los que realiza habitualmente la República Popular Democrática de Corea, suscitan verdadera intranquilidad. El Mando de las Naciones Unidas ha propuesto repetidas veces la notificación previa mutua de los ejercicios militares de adiestramiento más importantes y el intercambio de observadores para evitar posibles malentendidos. Para demostrar su buena fe, el Mando de las Naciones Unidas formuló el 25 de enero de 1991 una notificación previa a la República Popular Democrática de Corea de que, a partir de mediados de marzo de 1991, se realizaría durante dos semanas, aproximadamente, el ejercicio militar conjunto de los Estados Unidos y la República de Corea denominado "Espíritu de equipo de 1991". Al mismo tiempo, el Gobierno de la República de Corea invitó a representantes militares chinos y de la República Popular Democrática de Corea a presenciar el ejercicio para que se cercioraran por sí mismos de que esas actividades no planteaban ninguna amenaza a la República Popular Democrática de Corea ni aumentaban la tirantez en la península de Corea. Al mismo tiempo, el miembro de mayor graduación de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Mando de las Naciones Unidas invitó a miembros de la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio a presenciar el ejercicio. El Mando de las Naciones Unidas señaló que las fuerzas militares de todo el mundo realizan normalmente ejercicios de adiestramiento, y que el ejercicio de adiestramiento "Espíritu de equipo" que realiza anualmente el Mando de las Naciones Unidas, y que ya se ha realizado por 16 años consecutivos, al sur de la zona desmilitarizada, no representa amenaza alguna para la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea rechazó nuevamente la invitación del Gobierno de la República de Corea a presenciar los ejercicios de adiestramiento.

5. Desde noviembre de 1987, se vienen realizando negociaciones oficiosas a nivel de la secretaría de la Comisión de Armisticio Militar como medio para facilitar las deliberaciones y encontrar maneras de mejorar las disposiciones de seguridad en la zona conjunta de seguridad de Panmunjón. Se celebraron cinco reuniones de esa índole en 1991, la última de ellas el 18 de septiembre de 1991. Dichas reuniones se centraron en cuatro temas que ambas partes acordaron tratar de llevar a la práctica: la eliminación de todas las instalaciones militares y los puestos de guardia de la zona conjunta de

/...

seguridad, el retiro de la artillería pesada y de las armas automáticas de la zona conjunta de seguridad, la reducción, el desarme y la supervisión de las fuerzas de vigilancia; las inspecciones y verificaciones. Hasta el momento, la intransigencia de la República Popular Democrática de Corea para aceptar un sistema de inspección y verificación ha obstaculizado el progreso de estas negociaciones.

II. LA CUESTION DE LOS RESTOS MORTALES DE COMBATIENTES DE LA GUERRA DE COREA

6. En el párrafo f) del artículo 13 del Acuerdo de Armisticio se dispone en parte que, dentro de un plazo determinado después de la entrada en vigor del Acuerdo (27 de julio de 1953), el personal encargado del registro de sepulturas se dirija a los lugares de sepultura de los militares fallecidos del otro bando, sobre la base de la información que se le proporcione, y exhume y traslade los restos mortales de los combatientes de la guerra de Corea. En la 47a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar celebrada el 17 de agosto de 1954, ambos bandos aprobaron el Entendimiento sobre los detalles administrativos para la entrega y recepción de los restos de personal militar de ambos bandos. El Entendimiento sobre la devolución de los restos de combatientes de la guerra de Corea dispone que ambos bandos exhumen y transporten los restos al lugar de intercambio designado en la zona desmilitarizada. Centenares de restos de combatientes de la guerra de Corea fueron canjeados con arreglo a este Entendimiento. El 30 de octubre de 1954 se puso fin a este programa de intercambio por común acuerdo de ambos bandos, con la excepción de su párrafo 20 en que se dispone que "en caso de que alguna de las partes descubra en su territorio cadáveres de personal militar de la otra parte una vez que deje de estar en vigor este Entendimiento, los secretarios de ambas partes de la Comisión de Armisticio Militar se encargarán de la entrega y recepción de esos cadáveres". Por lo tanto, ambas partes están obligadas a devolver todos los restos de personal militar de la guerra de Corea que se descubran, con arreglo al párrafo 20 del Entendimiento, que sigue siendo válido.

7. En febrero de 1986 el Ejército Popular Coreano notificó oficiosamente al Mando de las Naciones Unidas de que estaba dispuesto a buscar y exhumar los restos de militares de "los Estados Unidos" en la República Popular Democrática de Corea si así lo pedían los Estados Unidos, y sugirió el establecimiento de una comisión mixta República Popular Democrática de Corea-Estados Unidos para la exhumación, entrega y recepción de los restos de personal de los Estados Unidos. El miembro de mayor graduación de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Mando de las Naciones Unidas contestó oficialmente que la cuestión de los restos interesaba a todo el Mando de las Naciones Unidas y no sólo a los Estados Unidos, que la Comisión de Armisticio Militar debería ocuparse de la cuestión y que el nuevo organismo propuesto por la República Popular Democrática de Corea no era necesario. El miembro de mayor graduación de la Comisión en representación del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino respondió que los restos de los combatientes de la guerra de Corea se devolverían por conducto de los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar cuando se descubrieran con

/...

arreglo al párrafo 20 del Entendimiento. Los miembros de la Comisión de Armisticio Militar en representación del Ejército Popular Coreano han insistido en que la búsqueda y exhumación de los restos de combatientes están fuera de la esfera de competencia de la Comisión de Armisticio Militar. El Mando de las Naciones Unidas ha mantenido que los restos de personal militar del Mando de las Naciones Unidas caídos en la guerra de Corea deberían repatriarse por conducto de los secretarios de la Comisión de Armisticio Militar cuando fueran descubiertos. El Ejército Popular Coreano sigue manteniendo que el mandato del Acuerdo de Armisticio de Corea no le impone la obligación de buscar y exhumar restos de militares del Mando de las Naciones Unidas. Sin embargo, como se indica más arriba, algunos restos de personal desaparecido en combate se han devuelto, y las negociaciones al respecto continúan.
